

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 000775-2025-004079

Cajamarca, 28 de febrero de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D84-2025-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28/02/2025 03:52 p. m.

VISTOS:

El Proveído N° D636-2025-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe № D99-2025-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario por concepto de Saldo de Balance a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 32185, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, con ACUERDO REGIONAL № D114-2024-GR.CAJ/CR, de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 - GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, para el Año Fiscal 2025;

Que, el literal 3, del numeral 50.1 del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, indica: "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";

Según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del DL 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; establece que, los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestales autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en el Ley de Presupuesto del Sector Publico; que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el pliego habilitado;





Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Rocio Elizabeth FAU 20453744168

SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Dov V°B° Fecha: 28/02/2025 02:54 p. m.





Firmado digitalmente RODRIGUEZ GALLAR GALLARDO RODRIGUEZ GALLARD Marco Antonio FA 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 28/02/2025 02:51 p. m.



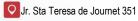
Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 28/02/2025 02:41 p. m.

Que, según documentos del visto es necesario aprobar un Crédito Suplementario por concepto de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS, por un monto de S/ 23,585,082.00 (Veintitrés Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Ochenta y Dos Con 00/100 Soles), de los cuales, el monto de S/ 23,488,841.00 (Veintitrés Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Uno Con 00/100 Soles) corresponde al Rubro 15: Fondo De Compensación Regional - FONCOR y el monto de S/ 96,241.00 (Noventa Y Seis Mil Doscientos Cuarenta y Uno Con 00/100 Soles) corresponde al Rubro 18: Canon Y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones; y en la Fuente de Financiamiento 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EL MONTO de S/ 1,674,329 (Un Millón Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Veintinueve Con 00/100 Soles), montos incorporados para la ejecución de proyectos de inversión;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;













GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley № 27783 - Ley de Descentralización, Ley № 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes № 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un Crédito Suplementario por concepto de Saldo de Balance, a favor de la Unidad Ejecutora 775: Sede Central del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, en la Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS, por el monto de S/ 23,585,082.00 (Veintitrés Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Ochenta y Dos Con 00/100 Soles) y en la y en la Fuente de Financiamiento 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EL MONTO de S/ 1,674,329 (Un Millón Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Veintinueve Con 00/100 Soles), dichos recursos se encuentran distribuidos de acuerdo a los Anexos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad y a la Dirección de Tesorería del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ

Gobernador Regional GOBERNADOR REGIONAL





SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

ANEXO 1

UNIDAD EJECUTORA: 001-775: REGION CAJAMARCA-SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	2,000,000.00

TITULO II: EGRESOS



MONTO	<u>G.G</u>	<u>TIPO</u> TRANSACCIÓN	GRUP. FUNC.	DIV. FUNC.	FUN.	ACTIVIDAD	PROD.	PROG.
2,000,000.00	6	2	0005	004	03	6000032	2001621	9002
2,000,000.00	OTAL	1						

UNIDAD EJECUTORA: 404-999: REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA

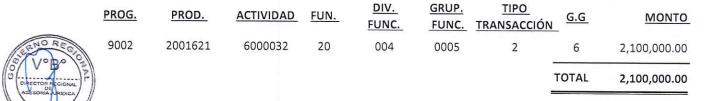
TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE



TOTAL DE INGRESOS 2,100,000.00



SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

ANEXO 1

UNIDAD EJECUTORA: 002-776: REGION CAJAMARCA-CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	1,518,980.00

TITULO II: EGRESOS

O REGIONAL CA	PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	<u>TIPO</u> TRANSACCIÓN	G.G	MONTO
See	9002	2001621	6000032	07	004	0005	2	6	1,518,980.00
330								TOTAL	1,518,980.00



UNIDAD EJECUTORA: 200-780: REGION CAJAMARCA-TRANSPORTES

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE



TOTAL DE INGRESOS 13,696.00

ang s	PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	<u>TIPO</u> TRANSACCIÓI	G.G	MONTO
ORECTER REGIONAL P	9002	2001621	6000001	15	006	0010	2	6	13,696.00
CAVAMARCA	/							TOTAL	13,696.00

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

ANEXO 1

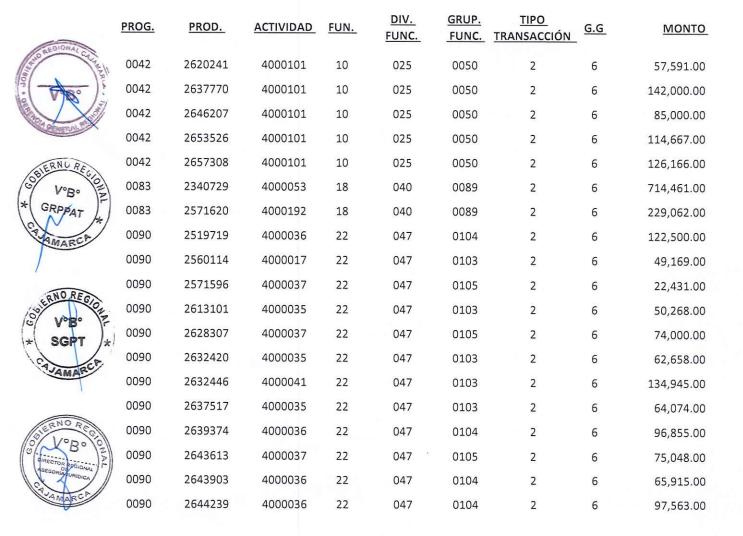
UNIDAD EJECUTORA: 003-777: REGION CAJAMARCA-CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS 12,460,418.00



SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

ANEXO 1

UNIDAD EJECUTORA: 003-777: REGION CAJAMARCA-CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

PPAG

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS 12,460,418.00

TIPO

TITULO II: EGRESOS

DIV.

	PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	FUNC.	FUNC.	TRANSACCIÓN	<u>G.G</u>	MONTO	
	0090	2647969	4000035	22	047	0103	2	6	140,000.00	
	0090	2651196	4000037	22	047	0105	2	6	250,000.00	
The state of	0090	2654525	4000036	22	047	0104	2	6	63,251.00	
) \$	0138	2502134	4000079	15	033	0066	2	6	213,525.00	
3	0138	2650455	4000079	15	033	0066	2	6	363,534.00	
	9002	2615282	4000160	03	006	0010	2	6	183,042.00	
	9002	2617573	4000154	21	046	0102	2	6	947,090.00	
	9002	2651320	4000160	03	006	0010	2	6	203,904.00	
	9002	2651469	4000154	22	047	0104	2	6	425,499.00	
/	9002	2651474	4000154	22	047	0104	2	6	1,714,465.00	
	9002	2651507	4000154	22	047	0105	2	6	611,843.00	
	9002	2651568	4000154	22	047	0105	2	6	747,910.00	
-	9002	2651586	4000154	22	047	0105	2	6	1,198,069.00	
*	9002	2651603	4000154	22	047	0104	2	6	1,292,754.00	
,	9002	2651611	4000154	22	047	0105	2	6	265,514.00	
	9002	2654484	4000043	22	047	0105	2	6	40,700.00	
	9002	2664439	4000159	08	021	0043	2	6	59,576.00	
1	9002	2667417	4000153	21	046	0102	2	6	471,791.00	
	9002	2667423	4000153	21	046	0102	2	6	74,038.00	
	9002	2667428	4000154	22	047	0104	2	6	74,748.00	
	9002	2667430	4000172	08	021	0043	2	6	734,792.00	
								TOTAL	12,460,418.00	

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

ANEXO 1

UNIDAD EJECUTORA: 005-1335: REGION CAJAMARCA - PROGRAMAS REGIONALES - PRO REGION

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS 5,395,747.00

	PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	<u>TIPO</u> TRANSACCIÓN	<u>G.G</u>	MONTO
NO REGIONAL CAL	0002	2428356	4000003	20	044	0097	2	6	261,994.00
V	0003	2539902	4000015	20	044	0097	2	6	537,769.00
The state of the s	0046	2092467	4000061	12	028	0057	2	6	34,000.00
DEMERAL PR	0047	2095020	4000061	12	028	0057	2	6	8,000.00
OBJERNO REGIO	0048	2234220	4000061	12	028	0057	2	6	125,150.00
	0049	2304895	4000061	12	028	0057	2	6	32,000.00
* GRPPAT	0082	2088783	4000041	18	040	8800	2	6	98,358.00
AMARCA	0083	2088785	4000041	18	040	8800	2	6	1,795,800.00
	0084	2088787	4000041	18	040	8800	2	6	206,270.00
V°B°	0085	2088788	4000041	18	040	8800	2	6	263,058.00
SGPT *	0086	2088789	4000041	18	040	8800	2	6	181,600.00
CAJAMARCA	0087	2088790	4000041	18	040	8800	2	6	146,956.00
	0088	2088792	4000041	18	040	8800	2	6	545,887.00
RNOR	0089	2088794	4000041	18	040	8800	2	6	137,550.00
O VOBO OZ	0090	2090973	4000041	18	040	8800	2	6	500,000.00
ASESORIA JUNIDICA	0138	2112981	4000081	15	033	0065	2	6	521,355.00
AMARICA								TOTAL	5,395,747.00

SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ANEXO 2

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD EJECUTORA: 004-778: REGION CAJAMARCA-JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS	96,241.00

23,585,082.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROY.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	TIPO TRANSACCIÓN	<u>G.G</u>	MONTO
9002	2477962	6000005	22	048	0108	2	6	96,241.00
							TOTAL	96,241.00

TOTAL SALDOS DE BALANCE FUENTE RD







SECTOR: 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

FTE. FTO: 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

RUBRO: 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 3

UNIDAD EJECUTORA: 003-777: REGION CAJAMARCA-CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

TOTAL DE INGRESOS 1,674,329.00

MONTO	<u>G.G</u>	<u>TIPO</u> RANSACCIÓN	GRUP. FUNC.	DIV. FUNC.	FUN.	ACTIVIDAD	PROY.	PROG.	
1,674,329.00	6	2	0096	044	20	4000014	2472176	1001	- Sight
1,674,329.00	TOTAL								
1,674,329.00		}	ENTE ROC	ALANCE FU	DS DEB	TOTAL SALDO			





